

**A: DIRECTORIO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE AG  
DE: PILAR URREJOLA DITTBORN  
FECHA: 27 DE JUNIO 2025**

**MAT: Reconocimiento de responsabilidad en materias atingentes a causa 19-05**

La suscrita, Pilar Urrejola Dittborn, ICA 3676, ex Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile

A.G., viene en suscribir el presente documento como parte de los acuerdos alcanzados en audiencia de avenimiento efectuada con fecha 23 de julio de 2024, procedimiento correspondiente a la causa 19-05 que sustancia el Tribunal Nacional de Etica del CA – TEN. Endicha audiencia participó la Presidenta en ejercicio del CA, Arquitecta Beatriz Buccicardi K, en calidad de denunciante; el fiscal instructor de la causa, Arquitecto Juan Lund P, y la suscrita en calidad de denunciada.

La causa se origina en la denuncia presentada con fecha 28 de mayo de 2019 por el arquitecto Humberto Eliash Díaz, ICA 3178 en su calidad de Presidente a esa fecha del Colegio de Arquitectos de Chile AG, en representación del Directorio Nacional y en atención al mandato de la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 23 de mayo de 2019.

La denuncia mencionada, que incluye a los arquitectos Alejandro Del Río Mena, ICA 7085; Ximena Bórquez Domínguez, ICA 3671, Sebastián Gray Avins, ICA 4771 y Pilar Urrejola Dittborn, ICA 3676, entre los cuales se individualiza a la suscrita, se refiere a la “eventual concurrencia en los hechos denunciados de la causal de exclusión o de otras sanciones indicadas en el Art. 7 de los estatutos del CA, en cuanto señalan ...*los colegiados que por daño causado de palabra, por escrito o de hecho al colegio, a sus autoridades o a la profesión de arquitecto, que comprometa el prestigio y buen nombre del colegio o su estabilidad económica, una vez sancionado por los Tribunales de Ética*”

Al respecto, la suscrita reconoce, por medio de este documento, no haber sido diligente en la supervisión del manejo administrativo y financiero durante el período en que ejerció la presidencia del Colegio de Arquitectos de Chile, permitiendo de tal manera manejos administrativos inadecuados por parte de la gerencia. Lo anterior ha tenido como consecuencia daños importantes a la estabilidad económica del CA que se han prolongado en el tiempo, afectando al mismo tiempo la convivencia entre los colegiados y llegando a comprometer el prestigio del CA.

Por todo lo indicado, la suscrita se disculpa ante los miembros del Directorio CA así como ante los colegiados activos, aclarando que nunca fue su intención causar un daño a la institución, y lamentando haber tenido participación en los hechos que motivan esta causa.



Pilar Urrejola Dittborn  
Arquitecto ICA 3676